



EXPEDIENTE: AC/CON/010/24

“CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL (ETT) PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN DE PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE AEROPUERTO DE CASTELLON, S.L.”

Acta de la Mesa de Contratación de revisión del recurso especial en materia de contratación interpuesto por INTERIM AIRE ETT S.L.U

En las oficinas del Aeropuerto de Castellón, S.L. (en adelante AEROCAS), situadas en la Carretera CV 13, km 2, 4 (12181), en Benlloc, siendo las 13:30 h del día 20 de mayo de 2024, se constituye la mesa que ha de proceder a la revisión de las alegaciones presentadas por la empresa INTERIM AIRE ETT S.L.U a través del Recurso nº 628/2024 del TACRC

Conforman la Mesa de Contratación, Ivana Guinot (Presidenta), Inés Altur (Vocal), Paloma Marco (Vocal), y Gloria García (Secretaria).

La Mesa se encuentra válidamente constituida de acuerdo con el régimen establecido para su funcionamiento y con la publicación efectuada en el perfil del contratante de AEROCAS al haber concurrido a la reunión la totalidad de los miembros que la componen: Presidente, Secretaria y 2 vocales.

Recuerda la Secretaria que en fecha 04 de abril de 2024, se publicó la licitación de referencia y el plazo de presentación de ofertas finalizó el 02 de mayo de 2024, procediéndose a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores el 03 de mayo de 2024. En este acto la Mesa de Contratación procedió a la valoración de las ofertas y como resultado propuso al Órgano de Contratación la adjudicación a la empresa FLEXIPLAN S.A ETT con una puntuación 97,21 puntos. Esta acta de la Mesa se publicó en fecha 08 de mayo de 2024

En fecha 16 de mayo de 2024, se recibe el Recurso nº 628/2024 del TACRC sobre la licitación de referencia, donde el recurrente INTERIM AIRE ETT S.L.U presenta su disconformidad con las puntuaciones asignadas por la Mesa de Contratación respecto de los siguientes criterios de adjudicación:

- 1) Criterio “Reducción del tiempo de respuesta máximo establecido para cubrir las necesidades Urgentes y no Urgentes (de puesta a disposición de personal desde la comunicación de la necesidad por parte de AEROCAS) Cláusula 6 Apartado 11 PPT
- 2) Criterio “Experiencia en servicios de puesta a disposición de personal en sector aeroportuario en los últimos 5 años”

Con la finalidad de valorar las alegaciones presentadas, la Mesa de contratación procede a la revisión de todas las propuestas presentadas y las valoraciones otorgadas de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego.

En cuanto a la **primera alegación**, en relación con el criterio “Reducción del tiempo de respuesta máximo establecido para cubrir las necesidades Urgentes y no Urgentes”, todos los licitadores tienen que presentar su oferta, de acuerdo con el anexo VIII del PCAP, en los términos: *“tiempo de respuesta de la empresa para prestar el servicio desde el momento en que es requerido por aeropuerto de Castellón (días naturales)”*

Las ofertas de los licitadores fueron las siguientes:

LICITADORES	PROPOSICION TÉCNICA Y ECONÓMICA. TIEMPO DE RESPUESTA	
JT HIRING ETT SL	2 DIAS	(1)
INTERIM AIRE ETT, S.LU.	7 DÍAS	(2)
RANSDTAD ETT, SA.A.	PUESTA A DISPOSICIÓN INMEDIATA	(3)
FLEXIPLAN S.A ETT	INMEDIATA	(4)

Aplicando el criterio Apartado LL del Anexo I del PCAP "Reducción del tiempo de respuesta máximo establecido para cubrir las necesidades urgentes y no urgentes (de puesta a disposición de personal desde la comunicación de la necesidad por parte de AEROCAS) Cláusula 6 Apartado 11 PPT "Tiempo de puesta a disposición de personal para necesidades urgentes debe ser como máximo de una semana natural y para necesidades no urgentes, el tiempo debe ser máximo de dos semanas", la interpretación de las ofertas presentadas es la siguiente;

- (1) El tiempo de respuesta de "2 días", supone *reducción de 5 días naturales como tiempo de respuesta urgente para disposición de personal en el aeropuerto*

Toda reducción de 4 días y hasta 6 días queda enmarcada en la puntuación de 4 puntos.

- (2) El tiempo de respuesta de "7 días", no supone reducción en el *tiempo de respuesta urgente para disposición de personal en el aeropuerto*

- (3) El tiempo de respuesta de "Puesta a disposición inmediata" supone la *Puesta a disposición inmediata, compromiso de cubrir las necesidades de AEROCAS el mismo día que son solicitadas esas necesidades*

- (4) El tiempo de respuesta de "Inmediata" supone la *Puesta a disposición inmediata, compromiso de cubrir las necesidades de AEROCAS el mismo día que son solicitadas esas necesidades*

Con lo cual, aplicando las puntuaciones que se derivan de estas valoraciones, el cuadro de puntuación en el criterio "*REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO ESTABLECIDO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES URGENTES Y NO URGENTES (de puesta a disposición de personal desde la comunicación de la necesidad por parte de AEROCAS) Cláusula 6 Apartado 11 PPT*" cuya puntuación máxima es de 8 puntos, queda expresadas en la siguiente tabla:



LICITADORES	Tiempo de respuesta	Reducción del tiempo de respuesta máximo establecido para cubrir las necesidades urgentes (días)	PUNTOS (max. 8)
JT HIRING ETT SL	2 días	5	4
INTERIM AIRE ETT, S.LU.	7 días	0	0
RANSDTAD ETT, S.A.U	inmedita	7	8
FLEXIPLAN S.A ETT	inmediata	7	8

De esta valoración se deriva una corrección de errores en la asignación de puntuación a JT HIRING ETT, S.L , siendo la asignación correcta 4 puntos.

En cuanto a la **segunda alegación** en relación con el criterio “experiencia en servicios de puesta a disposición de personal en el sector aeroportuario en los últimos 5 años”, la mesa de contratación vuelve a revisar los contratos de puesta a disposición presentados y en relación la entidad INTERIM AIRE ETT, S.L.U, se verifica que los contratos aportados no acreditan la experiencia requerida por cuanto la puesta a disposición de personal se ha realizado para la venta de billetes de autobús y no para la puesta a disposición de personal del sector aeroportuario.

Con lo cual, aplicando las puntuaciones del criterio **“EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN DE PERSONAL EN EL SECTOR AEROPORTUARIO EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS**

LICITADORES	Experiencia en servicios de puesta a disposición de personal en el sector aeroportuario (SI/NO)	PUNTOS (max.10)
JT HIRING ETT SL	SI	10
INTERIM AIRE ETT, S.LU.	NO	0
RANSDTAD ETT, S.A.U	SI	10
FLEXIPLAN S.A ETT	SI	10



Las puntuaciones finales se expresan en los cuadros siguientes:

II.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA (HASTA 40 PUNTOS)														
LICITADORES	Experiencia en servicios de puesta a disposición de personal en el sector aeroportuario (S/NO)	PUNTOS (max 10)	Tiempo de respuesta	Reducción del tiempo de respuesta máximo establecido para cubrir las necesidades urgentes (días)	PUNTOS (max. 8)	Estar en posesión de la certificación ISO 9001 con ámbito subjetivo de la ETT que licita (SI / No)	PUNTOS (max. 7)	Responsabilidad Social Corporativa (SI/No)	PUNTOS (max 7)	Asignación de un director de proyecto y un Técnico de RRHH con experiencia por cuenta ajena en ETT de al menos 3 años (SI / No)	PUNTOS (max. 6)	Si se dispone de Herramientas digitales a disposición del proyecto (S/NO)	PUNTOS (max 2)	PUNTUACION TOTAL
JT HIRING ETT SL	SI	10	2 días	5	4	NO	0	NO	0	SI	6	SI	2	22,00
INTERIM AIRE ETT, S.LU.	NO	0	7 días	0	0	SI	7	SI	7	SI	6	SI	2	22,00
RANSDTAD ETT, S.A.U	SI	10	inmediata	7	8	SI	7	SI	7	SI	6	SI	2	40,00
FLEXIPLAN S.A ETT	SI	10	inmediata	7	8	SI	7	SI	7	SI	6	SI	2	40,00

II.2. COEFICIENTE EMPRESARIAL (HASTA 60 PUNTOS)		
LICITADORES	PROPUESTA	PUNTOS (max.60)
JT HIRING ETT SL	1,5792	54,52
INTERIM AIRE ETT, S.LU.	1,435	60,00
RANSDTAD ETT, S.A.A.	1,5336	56,14
FLEXIPLAN S.A ETT	1,505	57,21

El resultado de las puntuaciones de todos los criterios de valoración es el siguiente, del que se deriva que no se altera el orden de clasificación de los licitadores propuesta por la mesa de contratación en el acta de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 3 de mayo de 2024.



LICITADORES	PROPOSICION TECNICA	COEFICIENTE EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
FLEXIPLAN S.A ETT	40,00	57,21	97,21
RANDSTAD ETT	40,00	56,14	96,14
INTERIM AIRE ETT, S.LU.	22,00	60,00	82,00
JT HIRING ETT S.L.	22,00	54,52	76,52

Siendo las 15:00h, se da por finalizado el presente acto, extendiéndose la presente acta para la firma de los asistentes a la mesa de contratación.

Ivana Guinot
Presidenta

Paloma Marco
Vocal técnica

Inés Altur
Vocal técnica

Gloria Garcia
Secretaria